GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE FORMACIÓN DOCENTE

INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO
"DR. JOAQUÍN V. GONZÁLEZ"

CABA, 16 de octubre de 2026

Visto:

-El ROI

-El reglamento de selección docente.

-El tema C del Informe de Rectorado de la sesión ordinaria del 03 de octubre de 2026.

Considerando:

-El pedido de impugnación de la materia "Historia del pensamiento político" Comisión D presentado por el profesor Diego Santos. En que se fundamenta en la demora de los plazos supondría una animosidad por parte del jurado.

-Que en el reglamento de selección docente está contemplada la posibilidad de extender los plazos y que ha pasado en anteriores selecciones.

El Consejo Directivo resuelve:

Art n° 1: No hacer lugar al pedido de impugnación presentado por el docente.

Art. 2: Refrendar lo actuado por el jurado que entendió en dicha selección.

Art. 3: Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese